

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2024

Señor
Anónimo
Queja SDQS No. 917602024

ASUNTO: COMUNICACIÓN
AUTO INHIBITORIO EXP. 0079-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** radicada el 8 de febrero de 2024 a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – **SDQS – bajo el No. 917602024**, , **la Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 4 de marzo de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0079 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0079-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído...

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. – PUBLÍQUESE la presente decisión en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días....”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (08) de marzo del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy catorce (14) de marzo del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

MARIA ALEJANDRA PEÑA
Secretario
Oficina de Control Disciplinario Interno